



RESOLUCION
2024 / 008011
27/11/2024 10:01

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-FESTGE000084

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACION DE LA CONVOCATORIA DEL XXXIII CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES "MANUEL GRAU" - NAVIDAD 2024

Vista la providencia de inicio de expediente de oficio de la Teniente de Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera de fecha 07/10/2024, relativa a la organización del XXXIII Concurso Municipal de Belenes "Manuel Grau" Navidad 2024, con expediente electrónico 2024/FESTGE000084.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de fecha 21 de mayo de 2021 se publicó la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa de Concurrencia Competitiva y los Premios de los Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Visto el documento contable RC 2024 28000351, de fecha 22/11/2024, realizada en la partida presupuestaria 23 33813 4800001, por importe de 2.500 € para atender el pago de los premios del Concurso.

Visto el Informe – Propuesta favorable de la Jefa de Dependencia del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco y Cultura del Ayuntamiento de Antequera, de fecha 25/11/2024.

Visto el Informe de Fiscalización de Intervención de Fase A, de fecha 27/11/2024, firmado por el Interventor General en sentido favorable con observaciones.

Según los hechos y datos y antecedentes obrantes en el expediente 2024 – FESTGE000084.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a resolver:

Primero. Aprobar la convocatoria del XXXIII Concurso Municipal de Belenes "Manuel Grau" Navidad 2024 siguiente:

El Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera convoca el XXXIII CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES "MANUEL GRAU"



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C59E900G4M3D3P6E515 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 27/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2024 10:01:13

EXPEDIENTE::
2024FESTGE000084
Fecha: 07/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C59E900G4M3D3P6E515





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

BASES

PRIMERA: Podrán concurrir tanto las entidades y asociaciones como los particulares que instalen el tradicional belén o escenas relacionadas con el nacimiento y la infancia de Jesús (por ejemplo: la Anunciación, la huida a Egipto, José y María buscando posada, el anuncio del ángel a los pastores, etc.) en el término municipal de Antequera durante las próximas fiestas navideñas.

En el caso de los menores de 18 años, según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, las inscripciones correrán a cargo de un representante legal.

El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web www.antequera.es y en las oficinas del Centro Cultural Santa Clara (C/ Santa Clara, 3).

Las inscripciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, presencialmente o por vía telemática (www.antequera.es) desde la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* hasta el 12 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Se establecen las siguientes categorías y modalidades:

- Entidades y asociaciones
- Particulares, con cuatro modalidades:
 - Veterano (a partir de 18 años)
 - Novel (a partir de 18 años)
 - Juvenil (de 13 a 17 años)
 - Infantil (de 6 a 12 años)

TERCERA: Los premios, que serán imputados en la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera “23-33813-4800001 Premios Concurso Belenes” y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previstos en Tesorería, serán los siguientes:

ENTIDADES Y ASOCIACIONES

- 1º premio: Diploma y 400 €
- 2º premio: Diploma y 200 €
- 3º premio: Diploma y 100 €

PARTICULARES:

VETERANO

- 1º premio: Diploma y 300 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C59E900G4M3D3P6E515 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 27/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2024 10:01:13	2024FESTGE000084 Fecha: 07/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- 2º premio: Diploma y 200 €
- 3º premio: Diploma y 100 €

NOVEL

- 1º premio: Diploma y 200 €
- 2º premio: Diploma y 100 €
- 3º premio: Diploma y 75 €

JUVENIL

- 1º premio: Diploma y 150 €
- 2º premio: Diploma y 75 €

INFANTIL

- 1º premio: Diploma y 100 €
- 2º premio: Diploma y 50 €

CUARTA: El jurado podrá otorgar a los belenes inscritos en el concurso, resulten o no premiados, los siguientes reconocimientos:

- Mejor iluminación
- Mejor ambientación (escenografía, música...)
- Mejores edificaciones
- Mejor vegetación

QUINTA: Todos los concursantes recibirán 30 € como regalo de participación.

SEXTA: Los premios se abonarán directamente a las entidades o asociaciones y, en la categoría de particulares, a la persona que haya firmado la solicitud de inscripción, aplicándose siempre lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos de su artículo 13 y de la disposición adicional décima.

SÉPTIMA: Los participantes tendrán que ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento mediante un certificado, y en la que recibirán la transferencia del importe correspondiente al premio y al regalo de participación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C59E900G4M3D3P6E515 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 27/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2024 10:01:13	2024FESTGE000084 Fecha: 07/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

OCTAVA: El jurado estará compuesto por:

Presidente: Teniente de Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.

Secretario: Jefe de Dependencia del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.

Vocales: Tres representantes del mundo del belenismo.

En caso de que algún miembro del jurado no pueda comparecer por un motivo justificado, será sustituido por la persona que designe la organización.

NOVENA: El jurado realizará las visitas el 18 y 19 de diciembre.

La entrega de los premios y diplomas será el lunes 23 de diciembre, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Antequera (C/ Infante D. Fernando, 70), a las 18:00 h.

DÉCIMA: El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.

UNDÉCIMA: Una vez finalizado el concurso, el jurado levantará acta con la relación de premiados.

DUODÉCIMA: Los belenes inscritos en el concurso formarán parte de una ruta y deberán estar expuestos al público desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 5 de enero de 2025, de 17:00 a 20:00 horas. El 31 de diciembre y 1 de enero permanecerán cerrados al público.

Los particulares podrán elegir entre acogerse a estas fechas y horarios o facilitar un número de teléfono para concertar las visitas a los belenes.

DÉCIMOTERCERA: La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

XXXIII CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES “MANUEL GRAU” - NAVIDAD 2024

CATEGORIAS: (marcar X donde proceda):

☐ ENTIDADES Y ASOCIACIONES

☐ PARTICULARES:

☐ VETERANO

☐ NOVEL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C59E900G4M3D3P6E515 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 27/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2024 10:01:13

EXPEDIENTE:: 2024FESTGE000084
Fecha: 07/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002C59E900G4M3D3P6E515



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

☐ JUVENIL

☐ INFANTIL

CATEGORÍA ENTIDADES Y ASOCIACIONES:

Entidad / Asociación: _____

C.I.F.: _____

Representante: _____

D.N.I. : _____ Tel.: _____

Correo electrónico: _____

Cargo que ocupa en la entidad: _____

CATEGORIA PARTICULARES (Modalidad Veterano y Novel):

Nombre y apellidos: _____

D.N.I. : _____ Tel.: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

CATEGORÍA PARTICULARES (Modalidad Juvenil e Infantil):



FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO - 27/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2024 10:01:13

EXPEDIENTE::
2024FESTGE000084
Fecha: 07/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nombre y apellidos del participante: _____
Nombre y apellidos del representante legal: _____
D.N.I. : _____ Tel. : _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____

A cumplimentar por todas las categorías

Lugar de ubicación del Belén: _____
Participa en la Ruta de Belenes (marcar X donde proceda): SI NO
En caso negativo, debe facilitar un teléfono de contacto para concertar las visitas al Belén: _____

Fdo:

Antequera, a _____ de _____ de 2024.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C59E900G4M3D3P6E5I5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 27/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2024 10:01:13

EXPEDIENTE:: 2024FESTGE000084 Fecha: 07/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C59E900G4M3D3P6E5I5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Consentimiento explícito (INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES DE MENORES)

- Sí No Autorizo los siguientes tratamientos:**
- ☐ ☐ Participar de las actividades del responsable.
 - ☐ ☐ En caso de necesidad, llevarlo al médico acompañado por educadores / as del responsable.
 - ☐ ☐ Recibir información sobre las actividades del responsable.
 - ☐ ☐ Grabación de imágenes y vídeos de las actividades para ser colgadas en los murales internos del centro, así como la publicación en anuarios, calendarios y otros medios de comunicación del responsable incluidas las redes sociales del mismo.

Antequera, _____ de _____ de 2024

Firma:

Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados en todos los formularios y comunicaciones que realice durante la celebración de este concurso serán objeto de tratamiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en Calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud de participación en dicho concurso.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpo@antequera.es

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado en cuanto al tratamiento de los datos e información por usted facilitados y en el interés legítimo del responsable del tratamiento en lo relativo a la difusión de datos e imágenes de los participantes y/o ganadores de los premios del concurso en virtud de las presentes bases en cualquier medio de comunicación, redes sociales o sitios webs.

Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y mientras usted no revoque su consentimiento. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C59E900G4M3D3P6E5I5 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE::
	ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 27/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2024 10:01:13		2024FESTGE000084 Fecha: 07/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

que exista una obligación legal o en los que usted haya consentido expresamente.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpo@antequera.es adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).

Segundo. Autorizar el gasto por importe de 2.500 € para atender los premios que se concedan en este XXXIII Concurso Municipal de Belenes “Manuel Grau” Navidad 2024 con cargo a la reserva presupuestaria núm. Operación RC 2024 – 28000351 de fecha 22/11/2024 emitida por Intervención.

Tercero. Dar traslado de la Resolución a Intervención Tesorería, Gabinete de Alcaldía y Área de Fiestas Mayores para su conocimiento.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C59E900G4M3D3P6E515 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 27/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/11/2024 10:01:13	2024FESTGE000084 Fecha: 07/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

